República del Paraguay
Municipalidad de Coronel José Félix Bogado
Peatonal Yegros Nº. 839 e/ Mcal. Estigarribia y Julia Cueto de Estigarribia
Teléfono y Fax: (0595) 741-252211
Departamento de Itapúa.

DICTAMEN Nº13/2.017

FECHA: 23 DE JUNIO DE 2.017-

NOMBRE DE LLAMADO: Contratación Directa N°15/2.017, para la Adquisición de Tubos de Hormigón, con ID N°:332.304.

Señor:
Héctor F. Céspedes Flores
Intendente Municipal
Presente

En representaciones del Comité de Evaluación se dirigen a Usted, y en cumplimiento de lo dispuesto en el Art. 27° de la Ley 2.051/03 de Contrataciones Públicas, y el 55 del Dto. Reglamentario Nº 21.909/03, y cuyos transmites adquisitivos son realizados a través de la Unidad Operativa de Contratación de la Municipalidad de Coronel José Félix Bogado. Se reúnen los Señores/a, Ing. Nancy Rodríguez y el Sr. Guillermo Ramírez para realizar la evaluación de las ofertas presentadas, en base a la metodología y parámetros establecidos en las disposiciones legales aplicables. Que en el marco del procedimiento de la **Contratación Directa N°15/2.017, para la Adquisición de Tubos de Hormigón, con ID N°:332.304.** En ese respecto mencionamos que este informe *"tiene como base para su redacción lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones"* del llamado arriba individualizado y que se encuentra en todo concordante con los Artículos 64 y siguientes del Decreto Reglamentario Nº 21909/03, que dispone que el Informe de Evaluación deberá ser emitido incluyendo y haciendo constar los aspectos que señalo puntualmente a continuación:

EL ACTA DE APERTURA DE OFERTAS: El llamado de referencia, ha sido publicado en el portal de Contrataciones Públicas con ID N°332.304, y asimismo fijado como fecha de apertura de los sobres con las respectivas ofertas para el día 23 de junio de 2.017 a las 07:50 horas. De la publicación realizada en el portal de Contrataciones Públicas, se han presentado para dicho concurso un único oferente, la empresa: **TUBOS PARANA,** en efecto, en esa fecha y hora, en la Sede de la Municipalidad de Coronel José F. Bogado y en presencia del funcionario asignado de este Municipio, se procedió a dar inicio a la apertura de los sobres correspondientes a las ofertas presentadas por los oferentes mencionados. En efecto se menciona que los detalles constan en el ACTA DE APERTURA labrada en dicha oportunidad y al cual se remite la evaluación.

MUNICIPALIDAD DE Cnel. BOGADO
SECRETARIA GENERAL

Y Corresponde hacer constar que para dar fe de los precios totales presentado he procedido a corroborar la sumatoria total de cada oferta, multiplicando las cantidades solicitadas por los precios unitarios, en consecuencia y sin temor a equívocos y de acuerdo se puede decir que los precios consignados en el FORMULARIO 1, FORMULARIO DE OFERTA del PBC en la oferta presentada por las empresa **TUBOS PARANA** son correctas, definido por la Ley de Contrataciones Públicas.

A continuación se detallan las ofertas recibidas, según Acta de Apertura de fecha 23 de junio del 2.017, a la cual se remite este informe. Seguidamente a los efectos de la evaluación se detalla el monto total de la oferta:

Ítem	Empresa	Oferta
1	**TUBOS PARANA**	**Gs.49.550.000**

3. COPIA DE SOLICITUDES DE ACLARACIÓN DE OFERTAS Y LAS CORRESPONDIENTES RESPUESTAS DE LOS OFERENTES. Ninguno

4. ANALISIS DE LAS PROPUESTAS: Para la evaluación y comparación de las ofertas, la Convocante utilizará el siguientes criterio: establecidos Por Comité de Evaluación, conforme a la propuesta que demuestre ser la oferta técnica y económica más conveniente para la Institución, que cumpla con los parámetros propuestos en las especificaciones técnicas y acredite poseer la capacidad legal, y es así que se remite la evaluación según PBC.

El Sistema de Adjudicación de la presente contratación es: ***POR EL TOTAL.***

En ese orden surge que del análisis legal de la EMPRESA PARTICIPANTE que CUMPLE O NO CUMPLE a cabalidad con las documentaciones sustanciales solicitadas PBC, a continuación se detalla la situación de la empresa

A continuación se detalla los documentos de carácter sustancial presentados por la empresa:

Documentos	Cumple	No Cumple
Formulario de ofertas	X	
Declaración Jurada Art. 40 y 20 de la Ley 2051/03	X	
Declaración Jurada del Derecho del Menor	X	
Constancia de SIPE	X	
Garantía de Mantenimiento de Ofertas (Declaración Jurada)	X	

MUNICIPALIDAD DE Cnel. BOGADO Dto. de Recaudaciones

MUNICIPALIDAD DE Cnel. BOGADO SECRETARIA GENERAL

La empresa **TUBOS PARANA,** cumple a cabalidad con todas las documentaciones de carácter sustancial y formal estipulado en el Pliego de Bases y Condiciones, por lo que **se acepta** la oferta presentada por dicha empresa.

Realizada la verificación técnica y documental de la oferta evaluada que ha cumplido con los requisitos legales y técnicos estipulados en el Pliego de Bases y Condiciones, por lo que se recomienda de acuerdo a lo previsto en la Ley 2051 "De Contrataciones Públicas" y sus decretos reglamentarios, la adjudicación del objeto del llamado a **Contratación Directa N°15/2.017, para la Adquisición de Tubos de Hormigón, con ID N°:332.304;** a la Empresa **TUBOS PARANA**, del Señor Ever Armando Olguín Alonzo, ubicado Ruta N°1 – km 13 ½ - Encarnación - Itapúa, con número de cedula de identidad Nº3.457.881, con RUC N°3457881-1, y por cumplir con todos los requisitos técnicos, documentales y financiero, por la suma de Gs.49.550.000 (guaraníes cuarenta y nueve millones quinientos cincuenta mil) IVA incluido, de conformidad a la oferta presentada.

ES NUESTRO DICTAMEN, MEJOR PARECER DEL INTENDENTE.----------

FIRMANDO AL PIE LOS RESPONSABLES DEL COMITÉ EVALUADOR DESIGNADOS POR EL INTENDENTE MUNICIPAL. CONSTE.----------

Ing. Nancy Rodríguez
MIEMBRO UOC

Sr. Guillermo Ramírez
MIEMBRO UOC